

EL CORREO DE CADIZ

Número y Hoja 10 céntimos

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios 4.ª plana

Año X.—Número 3.516.

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, núm. 8
No se devuelven originales.—Teléfono núm. 80

Miércoles 30 de Octubre de 1918

Con censura eclesiástica

A grandes males grandes remedios

Estamos en vísperas de algo catastrófico y en completos de tristes realidades.

Dios quiera que al duelo pendiente entre el acaparador y el consumidor, den una solución conciliadora los gobernantes, a quienes sobra competencia en esta clase de asuntos.

Ya es hora de que se ponga a contribución el mayor grado de patriotismo.

He aquí planteado el pavoroso conflicto de las subsistencias, que ha llegado ya a desgastar la paciencia de los ciudadanos españoles, a quien de continuo se les dice, importación de trigo argentino, tasas y otras cosas por el orden, muy convenientes, pero que no acaban de una vez para siempre, con este grandísimo mal, que amenaza confundir a nuestra patria en el polvo del olvido. Un día y otro día, viene ocupándose gran parte de la prensa española, de este trascendental asunto en el que empeña el mayor interés, dedicándole infinidad de artículos, y los gobiernos con sus filias y con sus fobias, trayendo a colación argumentos que ni nos van ni nos vienen, han confundido a un ser humano llamado pobre, pero de carne y hueso como el resto de los mortales, con la especie llamada camaleones, sin comprender por lo visto, que el combustible de esos animalitos, lo regala la sabia natura, y el de los seres humanos se halla en el mercado y ha sido tocado por el rey Midas. La respuesta que los gobernantes dan al pueblo, no es sino lo anteriormente dicho, esto es: importación de trigo argentino, algodonos y otras materias, y últimamente, creación del Ministerio de subsistencias. ¿Pero de que nos sirve esa importación, si en realidad es hecha en beneficio de otros países, puesto que en tal respecto, sufren esas mercancías una operación de compraventa doble? Agreguese a esto la susodicha tasa que, lejos de producirnos utilidad alguna (puesto que los hechos nos dicen que surgen los mismos conflictos, está ya más que colmada) y un pueblo a quien toda una vida se le asegura paz y comida, estando ambas cosas en el tejado dándose bofetadas, tiene derecho a dudar del aserto, cuando sus esfuerzos aumentan, los padecimientos se duplican, y nunca aparece esa felicidad tan decantada.

Es pues necesario, que este gobierno en quien depositó el país una confianza ciega, responda a ella, en este problema pronto y bien, con medidas diversas a las tomadas hasta el presente, que no duden en calificar de patriotas y eficaces, pero que al haber dado al mundo resultados prácticos, sin duda por errores en su aplicación, o por otros motivos que acaso desconozco. ¿Porqué no se decide el Gobierno a prohibir la exportación, y digo prohibir, pues aun cuando en principio lo está, en la práctica hay más que tolerancia, abuso escanda loso por el Norte, por el Sur y por los costados; deben imponerse penas muy graves a los infractores de esa disposición, que ha de ordenarse sin exceptuar ninguna clase de mercancías, (es decir respetando los tratados concertados con anterioridad, y en cuanto que estos no sean atentatorios a la vida de nuestros nacionales) puesto que estas excepciones sirven siempre para justificar la exportación de todo cuanto quieren los señores acaparadores, (que apesar de los pesares existen) evitando con esta medida, tan en armonía con la justicia y la estricta neutralidad, que aumenta el pauperismo que es la plaga actual y la epidemia que amenaza devorarnos tanto como la gripe y demás gajos que ahora existen; forzoso es que así procedan los que tienen poder suficiente para levantar al pobre ciudadano de la postración en que le tiene el hambre, no sea cosa que haga él justicia por *motu proprio*, y porque entre dos males, el menor y a grandes males grandes remedios, la cuestión es clara; la actividad adquisitiva de nuestra nación, es, incluyendo lo que importamos de los países americanos, superior a nuestra actividad consumidora? Pues entonces hagan cuanto gusten con ese *superavit*, que ya los del centro comprenden nuestra triste situación, puesto que en las circunstancias actuales, esa importación que sgrego

a la actividad adquisitiva, fácil es sea concedida por «do ut des» (y conste que esto no es contradicción con lo que he dicho anteriormente al hablar de prohibición absoluta de exportación) podrá ser aparente pero no real, porque lo que propongo en este caso de exceso de productos, es una cesión del *superavit* de mercancías, que se haría únicamente en este único caso, y en atención a la justa reciprocidad; mas si por el contrario la actividad consumidora, fuese superior a la adquisitiva incluyendo lo importado, también lo tendrían en cuenta nuestros vecinos, con lo que queda probado, que sometido este asunto a una concienzuda deliberación de todos los miembros que forman el Gabinete actual, dictarían sentencia favorable a nuestra petición; así pues, consideren nuestros gobernantes, que ante este enorme conflicto de las subsistencias, deben posponer todos los demás problemas por importantes que ellos sean, pues este es el que más urge resolver. Subsistencias y cuestión internacional son dos asuntos de palpitante actualidad, que han producido una colisión de derechos; y entre el derecho que tenemos a vivir y por consecuencia a alimentarnos y el derecho a que no nos torpedeen nuestros buques (cuestión de la que no voy a ocuparme) debe prevalecer el primero, por ser el más excelente y porque conforme con el Derecho Natural, en caso de colisión de derechos, será verdadero aquél cuyo título fuere de un orden superior, y el derecho a la vida está muy por encima de todos los derechos.

No se me ocultan que podrías objetarme fundándose en que en el segundo derecho de que me ocupo hay también vidas por medio, pero fácil es la réplica, basánda en que en igualdad de casos el preferente derecho es el más universal, y entre la vida de unos cuantos individuos que pudieran no arrostrar el peligro y la de una Nación o gran parte de ella si se quiere, la preferencia no es dudosa, con lo que creo pues demostrado que es preciso ocuparse en primer lugar de las subsistencias; pero como en nuestra Nación tienen los gobernantes el prurito de hacer las cosas al revés, ya se han ocupado antes del segundo de los derechos que he citado, con la medida de la incautación, satisfaciendo con ella, las desmesuradas ambiciones de un grupo de avareros, iba a decir españoles, pero no me atrevo.

Para terminar, hay que advertir a los que nos gobiernan que los hombres también mueren de hambre, más aún que de los torpedeamientos, y España, desgraciadamente, está extenuada, y un país que se ve acosado por hambre, es un pueblo entregado a la anarquía, que pierde lo último que puede perder una nación, o sea su virilidad, sin la cual no hay honor posible. Mediten pues nuestros gobernantes y no den más tregua a este asunto, porque el torpedeo del hambre persigue a los que no la buscan. Si ellos quieren, podemos dormir tranquilos, en la seguridad de que Midas será muerto; tenemos en el Gobierno astros de primera magnitud, figuras de gran relieve, que giran en torno del insignie estadista, hombre de indomable energía, que en mil ocasiones puso a prueba su amor a su Patria y a su Rey y a quien voy a robar una frase, que en estos momentos acude a mi mente.

«España no puede esperar nada que no haya de venir de ella misma».

José Venancio Sagrario
Abogado

Algeciras y Octubre del 18.

Cámara Oficial de Comercio

Sesión del 29 de Octubre de 1918
(CONCLUSIÓN)

Se da lectura a dos comunicaciones de la Dirección general de Aduanas, pidiendo a la Corporación nota de las partidas del Arancel cuyo dobleamiento considere conveniente o necesario.

Expone el Sr. Presidente que la primera de dichas comunicaciones fijaba el plazo para recibir contestación el 27 de actual, en vista de lo cual decretó pasara a informe de la Comisión de Aranceles, que se reunió y comenzó el estudio de tan interesante asunto. Posteriormente se recibió la segunda comunicación, participando haberse ampliado el plazo para recibir informes de las Cámaras, hasta el 24 de Noviembre próximo, en vista de lo cual, la Co-

misión, en su segunda reunión, acordó continuar estudiando con mayor detenimiento el Arancel, para obtener así un mayor acierto en el informe que haya de proponer al pleno de la Corporación.

Comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, enviando a informe de la Corporación un proyecto de construcción de varias edificaciones en terrenos de la antigua dársena de Lacassaigne, hoy Astilleros de Cádiz, que se proponen efectuar los Sres. Echevarría y Larrinaga en liquidación.

El Sr. Presidente dice decretó pasara a estudio de la Comisión de Fomento, la cual ha remitido el correspondiente informe.

Léase dicho informe, favorable al proyecto de referencia, que es aprobado.

Besalmano del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, enviando copia de telegrama firmado por dicho señor y por el Presidente de la de Zaragoza, pidiendo a la Corporación eleve al Gobierno su protesta sobre los proyectos de tributos que se intenta establecer sin justificación, algunos de los cuales tienen verdadero carácter de confiscación del patrimonio.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Guzmán y Rocafull, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda nombrar una Comisión especial compuesta de dichos señores, y D. Servando Martínez del Cerro, que formule conclusiones. También se acuerda telegrafiar al Gobierno, advirtiéndole a las protestas elevadas por las Cámaras de Madrid y Zaragoza, contra dicho proyecto de tributos.

Carta-circular de la Cámara de Guipuzcoa, pidiendo apoyo a la solicitud que ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, encaminada a que se modifique el artículo segundo de la R. O. de 19 de Septiembre, fijando los precios máximos del azúcar.

Se acuerda prestar apoyo.

Carta-circular del señor secretario de la Federación Gremial Española, enviando un ejemplar del volumen en que se publican los informes de varias asociaciones patronales sobre el proyecto de Ley de 4 de Julio sobre reforma de la contribución industrial y de comercio, y acompañando también las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Córdoba recientemente celebrada. Pide el concurso de la Cámara, solicitando se telegrafíe al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, haciendo nuestras dichas conclusiones, rogando que, al propio tiempo nos dirijamos a los diputados y senadores por esta provincia, pidiendo apoyo en el Parlamento dichas conclusiones, que serán presentadas por el diputado señor Marrero, presidente de dicha Federación.

Para a estudio de la Comisión de aranceles, contribuciones e impuestos.

Comunicación de la Jefatura de Obras Públicas, pidiendo relación de los precios medios de jornales y materiales que detalla, durante los meses de Agosto de 1914 a Septiembre de 1918, de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. de 26 de Agosto último, referente a revisión de contratos de las obras del Estado.

Dice el Sr. Presidente se han solicitado los datos necesarios.

Comunicación de la Administración de Contribuciones de la provincia, pidiendo conocer la utilidad que puedan obtener los que se dedican a la práctica de buzos, para fijar el tipo contributivo por que hayan de pagar su cuota al Tesoro, por no existir en la actualidad tarifa para dicha industria.

Manifiesta el Sr. Presidente se han pedido datos a otras Cámaras, para poder contestar debidamente documentados.

Carta de los Sres. Pinillos, Izquierdo y Compañías, solicitando el nombramiento de dos personas peritas, que certifiquen sobre la calidad y deficiencia de envases de una partida de tabaco que el vapor Cádiz, de dicha razón social, condujo a este puerto.

Expone el Sr. Presidente designó a los Sres. D. José L. Pérez y D. Antonio Suárez Peres, ambos profesores mercantiles, que cumplieran dicha pericia, según copia que han enviado y que está a disposición de la Junta.

Carta de la Sociedad de Economía Nacional, pidiendo la colaboración de la Cámara, mediante su inscripción como miembro corporativo o protector de dicha entidad.

Se acuerda la inscripción de la

Cámara como miembro corporativo.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del vocal cooperador de esta Corporación, nuestro respetado y querido compañero, D. Antonio Genis Borrero, manifestando que no habiendo podido asistir a su sepelio, por encontrar e algo indispuesto, concurrió en representación de la Cámara el Secretario de la Corporación. Propuso conste en acta el sentimiento de la Cámara por la pérdida de tan querido compañero, y que se pase comunicación de condolencia al hijo político del finado, D. Jacinto Butler, el que años atrás desempeñó con gran acierto y desinterés el cargo de Conservador del Museo Marroquí.

Se acuerda lo propuesto por el Sr. Presidente.

También da cuenta de haber fallecido el señor padre político del señor D. Fernando Smales, y propone conste en acta el pesar de la Cámara por esta nueva desgracia que aflige a nuestro digno compañero el tesorero de la Corporación.

Así se acuerda.

Por último, dice el señor presidente, he de dar cuenta del fallecimiento del Sr. D. Federico Joly y Velasco, padre de nuestro compañero el vocal cooperador D. Federico Joly y Diéguez.

Reciente está aún aquí día memorable para la familia Joly, y para Cádiz entero, en que se celebró el quincuagésimo aniversario de la fundación del *Diario de Cádiz*. En esas fiestas, esta Cámara se asoció muy sinceramente a las manifestaciones de afecto y admiración que hacia ese venerable anjelo se dirigían por Corporaciones, entidades y personas de distintas clases y condición.

Si cuando la alegría reinaba en aquel hogar supo la Cámara asociarse de modo tan personal a ella, dedicando mensajes de felicitación en fecha tan venturosa, ¿qué menos ha de proponer esta presidencia hoy, que dirija otro mensaje redactado en tonos de sincera condolencia, al hijo del que tuvo la dicha, antes de partir de este mundo, de recibir una prueba tan grande del afecto que le hiciera guardar a un pueblo entero? Así, pues, propongo se dirija una comunicación de pésame al Sr. D. Federico Joly y Diéguez, en que de manera elocuente demuestre la Corporación la gran parte que toma en su justa pena.

El Sr. Suárez Peres propone conste en acta el pesar de la Junta por el fallecimiento de la Sra. Victoria de Vilchez Bernal, sobrina de los señores don José y don Aurelio de Vilchez Cheil, vicepresidente y contador respectivamente, de esta Corporación.

Así se acuerda.

Después del citado Sr. Suárez Peres, haciéndose eco de los intereses del Comercio en general, habló acerca de la conveniencia de que la Cámara se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y a la 4.ª división de Ferrocarriles, denunciando los abusos que se cometen con mercancías llegadas a ésta.

La presidencia, encuentra fundamentada la reclamación, acordándose por unanimidad interesar cuanto ha propuesto el Sr. Suárez Peres.

El Sr. Rocafull hizo uso de la palabra a continuación, denunciando el mal estado en que se encuentra el servicio de Teléfonos urbanos.

Propone que se comunique al Sr. Director estas deficiencias para que se subsanen por la Compañía explotadora del servicio en bien de los abonados.

Se acuerda por unanimidad oficial al Sr. Director de Teléfonos en el sentido expresado, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El estado sanitario

Datos oficiales

Con sujeción a las noticias que los señores Inspectores municipales de Sanidad poseen sobre la epidemia de gripe en lo que respecta a nuestra capital, resulta que en Cádiz existen tan solo 58 enfermos de gripe de ellos, 20 que proceden de vía marítima y 12 por vía terrestre.

La diferencia, son individuos que residen habitualmente en Cádiz.

Los caracteres de la citada enfermedad son en extremo benignos, mejorando la mayoría de los atacados.

Respecto al caso que citábamos ayer de Extramuros, el enfermo falleció en las primeras horas de la mañana en la casa de Salud.

Se llamaba Serafín Lorente y era dependiente de una tienda de bebidas.

Las existencias de desinfectantes

A última hora de la tarde de ayer visitó al Sr. García Noguero el Inspector de Sanidad, para encarecerle la necesidad de que se debe procurar no falten ni encarezcan medicamentos y desinfectantes.

El Dr. Rodrigo Lavín hizo un cumplido elogio del farmacéutico señor Hor, que ha vendido para los pueblos de la provincia 5.000 cajas de aceite alcanforado, sin aumento en los precios.

Hablando del particular con el señor alcalde, nos manifestó que nuestra primera autoridad local estaba dispuesta a llegar incluso a la incautación de los expresados productos, si por algún comerciante se intentara el acaparamiento a carísima.

No puede ser explotada la salud pública—agregó—y por lo que a mí respecta, he de evitarlo si llegara el caso, con los medios que me concede la ley.

Boas de Sociedad

Neurologías

En Huelva, donde residió, ha fallecido víctima de pertinaz dolencia, el que en vida fué ilustrado alumno del Seminario del Pilar D. Angel Balsera, sobrino de nuestro querido amigo y convecino D. Angel Rufete.

Dios habrá sabido otorgarle el lugar destinado para sus siervos escogidos.

A los dolientes enviamos nuestro más sentido pésame.

Anteayer ha fallecido en Chiclana de la Frontera, la que en vida fué bella Sta. Adelaida Farfías y Rodríguez.

Victima de un accidente que sufrió hasta hace quince días, la señorita de Farfías ha entregado su alma a Dios a los veinte años, confortada con los auxilios de la Religión, sumido en el mayor de consuelo a su abuela y hermanos, que en ella tenían puestos todos sus cuidados y desvelos.

Nos asociamos de todo corazón a la pena que embarga a la estimada familia doliente.

Ha fallecido en Barcelona, víctima de la epidemia reinante, la señora madre política del catedrático de esta Facultad de Ciencias D. Arturo Pérez Martín.

También ha fallecido en Málaga a consecuencia de la epidemia reinante, el jesuita R. P. Eduardo Fernández.

El P. Fernández, que perteneció a la residencia de Jerez, era muy estimado en dicha población, donde contaba con numerosas amistades.

Descanse en paz su alma.

Entre nosotros

Pasaron ayer el día en Cádiz, el Director del *Heraldo de San Fernando*, D. Enrique Llamas Prieto y su distinguida señora.

Regresos

Desde Madrid se ha trasladado a Jerez de la Frontera, la distinguida Sra. Condessa viuda de los Aude.

De Sevilla ha regresado el ex-diputado provincial, D. Bernardo de los Rios.

Después de pasar temporada en Chiclana, regresó a esta capital con su distinguida familia, nuestro convecino D. Francisco Mongay.

Destino

Ha sido destinado como disponible a la segunda región, el comandante de la Guardia civil D. Eusebio Salinas.

De temporada

Regresó de Jerez después de pasar temporada, D.ª Cecilia Rábago, viuda de Cuvillo.

Se encuentra pasando temporada en Jerez, el distinguido joven don José Jiménez de la Cuadra.

A Málaga se ha trasladado desde la citada población jerezana, don Antonio Z. Ira.

Marchó a Madrid D. Carlos Rivero Górdon.

Presbitero

Hemos tenido el gusto de saludar, a su regreso de Córdoba, al capellán del Convento de Monjas de la enseñanza D. José Guerrero Sánchez.

Militares

Ha regresado de Madrid el capitán de Artillería D. Sebastián Aranda.

Se encuentra entre nosotros de paso para Larache, el oficial de Infantería D. Clemente Hormidas.

Marchó a Huelva, el comandante de Infantería D. Manuel Pazos.

Matriculo

Con asistencia del ilustre facultativo Dr. D. Ramón Juliá, y tras un laborioso parto ha dado a luz felizmente su primer hijo, un hermoso niño, la Sra. D.ª Eulalia Pizarro, hija de nuestro amigo D. José y esposa del reputado médico de Setenil de las Bodegas nuestro estimado amigo D. José Joaquín Alcántara y Riquelme.

Les felicitamos.

Sufragio

En la iglesia de San Pablo se celebraron ayer sufragios por el alma de la Sra. D.ª Ascensión Vidal Pérez, de Burgos.

De enfermos

Encuétrase ligeramente enfermo, nuestro estimado amigo, D. Domingo Ruiz del Rivero.

Mejora de la indisposición que sufre, la distinguida Sra. María Lafuente.

Desearnos a los pacientes, pronta vuelta a la salud.

Viajeros

Marchó ayer a Madrid, nuestro convecino don José Rodríguez Biedma.

En Chiclana pasa unos días, nuestro particular amigo D. Miguel Azopardo.

Desde Puerto Real, regresó D. Rafael de Cózar.

Desde Jerez de la Frontera, don Pedro F. de Lasaleta.

A Tarifa marcharon D. Francisco Gallardo y D. Ignacio Ramos e hijo.

A Algeciras, D. José Campos, D. Sebastián Lobato, D. Antonio Monroy, D. Francisco Gares y señoras, Sr. Capitán Cestero de Carabineros, y D. Juan Corajejo.

HOMENAJE

al señor Cardenal Arzobispo de Toledo en el XXV aniversario de su consagración episcopal.

Suscripción para ofrecer a Su Emilenencia un artístico cáliz de oro.

DECIMOCTAVA LISTA

PESETAS.

	Suma anterior	7.703 35
Señorita Elena Sánchez Capuchino y Gallo	20	
Excelentísimo señor Marqués de Guevara	50	
Círculo Católico de Obreros de S. José, de Madrid	20	
Federación de Sindicatos Católicos de Obreros, de Gijón	25	
Sección de Miranda de los Ferroviarios católicos españoles	7 85	
El Debate	100	
Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas	50	
D. Angel Herrera, director de El Debate	15	

Total 7.991 20

Continúa la suscripción en las administraciones de los periódicos católicos, en las secretarías de los obispos y en el Banco Popular de León XIII, Duque de Osuna 3, de tres a seis de la tarde, quien se ha encargado de la tesorería de este homenaje.

POLITICA DEMOCRATICA

Hacia el seguro obligatorio

Un proyecto transcendental
Es el Consejo de ministros de ayer se aprobó un proyecto de ley estableciendo el seguro obligatorio para obreros. De lo que es dicho proyecto da idea el siguiente artículo:
El Gobierno va a presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre retiros obreros. Es la puerta por donde una nueva corriente social, la del seguro obligatorio, va a entrar en la legislación española.

La sustancia del proyecto es ésta:

El Estado impondrá el seguro obligatorio contra las consecuencias económicas de la vejez a todos los asalariados comprendidos entre los diez y seis y los sesenta y cinco años (cuyo haber anual, por todos conceptos, no exceda de 4.000 pesetas). Comprenderá lo mismo a los hombres que a las mujeres, lo mismo a los trabajadores manuales que a los

intelectuales, y no sólo a los españoles, sino también a los extranjeros residentes en España y que perteneciesen a Estados que confiriesen análogos derechos a los trabajadores españoles que en ellos residieren. Comprendería a los portugueses e iberoamericanos que vivan en España, aun sin esperar la reciprocidad.

Se clasificará la población asegurada en dos secciones: una, formada por los individuos que al entrar en vigor la ley no hayan cumplido cuarenta y cinco años, y otra, por los que excedan de esta edad.

La pensión de los del primer grupo se constituirá con aportaciones del Estado, del patrono y del obrero. Desde el día en que la ley quedara promulgada, las aportaciones del Estado y del patrono serán obligatorias y constituirán la pensión inicial.

En un segundo período se hará obligatoria también la aportación del obrero, y éste podrá libremente designar a uno de estos cuatro fines: Primero, aumentar la pensión inicial, constituyéndose la pensión definitiva o total; segundo, al constituirse una pensión temporal que de hecho anticipa la edad de comenzar a percibir la pensión inicial; por ejemplo, una pensión que comenzará a cobrar desde la edad de sesenta años hasta la de sesenta y cinco, en que ya empezará a cobrar la constituida por el Estado y el patrono; tercero, a constituir a su mujer y a sus hijos una pensión de viudedad y orfandad, y cuarto, a constituir a sus derechohabientes un capital herencia.

La pensión inicial será de una peseta diaria, supuesta la continuidad del trabajo; la pensión total no podrá exceder de dos mil pesetas.

La edad normal para comenzar a percibir la pensión será la sesenta y cinco años; pero podrá fijarse una menor edad para aquellas profesiones que gasten prematuramente las energías de sus asalarados por la rudeza o por la nocividad del trabajo.

En el primer período no se impone la obligación de contribuir a formar las pensiones ni a los obreros de la industria y del comercio ni a los patronos de la agricultura; pero se concederá estímulo para que contribuyan voluntariamente antes de que tengan que hacerlo por imposición de la ley.

A los que tienen ya hoy más de cuarenta y cinco años y menos de sesenta y cinco, no hay posibilidad económica de constituirse una pensión inicial de una peseta diaria. La carga que esto exigía aplastaría al Estado y a las clases productoras. Peto el proyecto no los deja en absoluto desamparados. Constituyen un período de transición, y mientras dure, el Estado les dará lo mismo que a los del primer grupo, y el patrono el promedio de lo que a ese primer grupo se le exige. A esas entidades se le agregan las aportaciones que ellos quieran hacer, y lo que les corresponda de los recursos extraordinarios que para este fin arbitra, entre los cuales el proyecto señala un recargo importante sobre los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes, a partir del quinto grado civil, y en arrendos, y una participación en las herencias vacantes, en concurrencia con los establecimientos que señala el artículo 956 del Código civil.

Todo ello será ingresado en una libreta de ahorro de la Caja Postal o de las sociedades al protectorado del Ministerio de la Gobernación, y el capital acumulado, al interés compuesto, le servirá, o para constituirse a los sesenta y cinco años una renta vitalicia inmediata, o para tener un capital con que pasar los últimos años de su vida.

Una asamblea técnica financiera fijará la colocación de los capitales que se fueran acumulando, para el pago de pensiones, buscando, ante todo la seguridad de los mismos; pero el proyecto prescribe que una parte prudencial de ellos se invertirá en préstamos para la construcción de casas baratas, de escuelas higiénicas, dispensarios, sanatorios que faciliten una intensa lucha antituberculosa, préstamos a las Asociaciones agrarias, cajas de previsión y otras obras sociales de bien general.

De la organización de este seguro social será encargado el Instituto Nacional de Previsión, en combinación con él, las Cajas colaboradoras autónomas por cada región o provincia, y en combinación con éstas, «Entidades aseguradoras de gestión complementaria», entre las cuales podrán figurar las Compañías mercantiles de seguro y las organizaciones mutualistas o cooperativas.

Ni las pensiones ni los capitales que en virtud de esta ley queden constituidos podrán ser objeto de cesión, retención o embargo.

He aquí la economía de este proyecto de ley tutelar del trabajo, que por su novedad, por el sentido radical y cristiano en que está inspirado y por su enorme trascendencia requiere el comentario de la Prensa católica y la meditación de los buenos españoles.

Junta de Obras del Puerto

Orden del día para la sesión de hoy

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Expuesto de la Comisión ejecutiva sometiendo a la Junta sus acuerdos.
- 3.º Id. id. id. sobre aprobación y pago de las cuentas facultativas del mes de Septiembre próximo pasado.
- 4.º Id. id. id. sobre las administrativas del mismo mes.
- 5.º Acta de balance.

Designación de tres Sres. vocales para el del mes actual.

- 6.º Expuesto de la Comisión ejecutiva, pendiente de la sesión anterior, sobre instancia de D. Francisco Sole que pide póliza de excepción para la descarga del velero I de Lusa.
- 7.º Id. id. id. sobre informe a instancia de D. Simón Zapater, relativa a la sustitución del depósito flotante de carbón Elena.
- 8.º Idem id. id. sobre informe al proyecto de edificaciones en terreno de «La Cabezuela», presentada por la Compañía Trasatlántica.
- 9.º Idem id. id. sobre presupuesto de gastos de estudio de un muelle para embarque de escollera en la costa del Puerto de Santa María, remitido por la Dirección facultativa.
- 10.º Idem id. id. sobre informe a peticiones de D. Manuel Mazón y D. Antonio Ibáñez, de efectuar instalaciones en los muelles.
- 11.º Idem id. id. sobre informe a solicitudes de D.ª Josefa Lobato, doña Juana Cuenca y D.ª Raimunda Cebo, referente a la renovación de sus respectivas concesiones en los muelles.
- 12.º Idem id. id. sobre informe a instancia del Comisario del Puerto, D. Servando Gueño, solicitando le sea reconocido el derecho al percibo de quinquenios.

27 10 18

San Fernando

Sufragio

A las 9.30 de la mañana de hoy se celebró en la iglesia Mayor Parroquial solemne Misa de Requiem en sufragio por el alma del que fué distinguido abogado D. Antonio Pérez de la Vega, aspirante al Cuerpo Jurídico de la Armada, y juez municipal que era de esta ciudad, cuyo inesperado y sentido fallecimiento ocurrió el día 12 del actual.

Otróció la Santa Misa, e presbitero D. Estanislao Casavilla, capellán del Hospital Militar de San Carlos, ministrando de diácono y subdiácono respectivamente, los señores coadjutores D. Manuel Serrano Sánchez y D. Juan Sánchez Rodríguez.

Terminada la misa, se entonó solemne responso con lo que finalizó el piadoso acto.

Con tan triste motivo, congregáronse en el hermoso templo numerosas familias de las amistades de la joven y distinguida Sra. Viuda y demás dolientes, para en unión de éstos elevar sus oraciones a Dios por el descanso eterno del alma del finado.

A las reiteradas manifestaciones de pesar, que recibe hoy la señora viuda de Pérez de la Vega, unimos la nuestra muy sincera.

Viajeros

Llegó de Madrid nuestro distinguido amigo el capitán de Infantería de Marina don Joaquín Feros Guerra, ayudante personal del Capitán general de la Armada.

En el mixto-expres marchó hoy a Cartagena el capitán de corbeta don Rafael Martos y Peña.

Regresó hoy a Madrid el capitán de Infantería de Marina, don José L. Montero Lozano, ayudante del Sr. Ministro de Marina.

Estuvo hoy en esta capital nuestro respetable arcipreste don Antonio Macías Lilián.

Para Sevilla salió hoy, nuestro distinguido convecino don Gregorio Gutiérrez.

Licenciado

En el Seminario General y Pontificio de Sevilla ha obtenido después de brillantísimos ejercicios el grado de licenciado en Derecho Canónico alcanzando la nota de «Némine discrepante», el ilustrado presbítero don Juan Guinea y Ojano, capellán de la Penitenciaría Naval de Cuatro Torres.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ascenso

Nuestro respetable amigo el segundo capellán de la Armada destinado en este regimiento de Infantería de Marina D. Francisco Tamayo María, ha ascendido al empleo inmediato.

Felicitamos cordialmente.

Lesionados

En la enfermería del Arsenal fueron hoy asistidos.

José Roldán Gallado, operario del taller de herreros de ribera, de una herida contusa en el dedo anular izquierdo sobre la tercera falange, por su cara dorsal, que se produjo con una rebaba.

— Santiago Oneto García, de una herida lacerada en el dedo índice izquierdo que se produjo con un formón trabajando en el taller de carpintería a flote.

— Antonio Seguí, peón de Diques de herida lacerada en el dorso del primer dedo del pie derecho, producida con un hierro.

— Manuel Duboy Ríos, operario de monturas de máquinas, le fué extraído un cuerpo extraño de la córnea derecha.

— Manuel Rodríguez Lermo, de una herida punzante en la cara palmar del dedo pulgar derecho, que se produjo al cortar una pancha en el taller de herreros de ribera.

Funeral

El próximo jueves a las nueve y treinta de la mañana se celebrará en la Iglesia Mayor Parroquial de esta ciudad, solemne funeral en sufragio del alma del Sr. D. Federico Joly Valasco, fundador del *Diario de Cádiz* e hijo predilecto de esta ciudad.

Dicho sufragio es dedicado por los periodistas de esta ciudad; habiendo sido invitadas las autoridades locales para asistir a tan piadoso acto.

EL CORRESPONSAL.

29 10 1918.

Religiosas

Por rescriptos pontificios dados en Roma a 26 de Enero de 1849, Su Santidad se ha dignado declarar privilegiado el único altar de la *Capilla de San Miguel del Cementerio*, extamuros de esta ciudad, para las misas que en el mismo se celebren por cualquier sacerdote en sufragio de los fieles difuntos; como también otorga que desde las primeras vísperas de San Miguel Arcángel hasta las segundas de su octava y en la Comemoración de los fieles difuntos, todas las personas de uno y otro sexo, que verdaderamente contritos, confesados y comunicados visitaren con devoción dicha Capilla, y orasen en ella algún espacio de tiempo, por la intención de Su Santidad, ganen una vez en cada octava de las referidas, indulgencia plenaria aplicable por las Animas del purgatorio.

Deseando promover en la Capilla del Cementerio Católico de esta ciudad culto en sufragio por las almas de los difuntos que en él yacen, se hará un novenario de ánimas, empezando el día 2 de Noviembre, con Misa a las nueve y media de la mañana y a continuación el Novenario y Responso.

Se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, una a las ocho, la segunda, a las ocho y treinta y la tercera a las nueve y treinta.

JEREZ

Ascenso

Según leemos en la *Gaceta* de Madrid, S. M. el Rey ha tenido a bien disponer que se considere ascendido a la categoría 5.ª, con sueldo de 5500 pesetas y número 317 duplicado del escalón correspondiente, al profesor de dibujo de este Instituto general y técnico, don Ramón del Alcázar y Saleta.

Enviámole nuestra enhorabuena.

Corresponsal

Lo ha sido nombrado de la *Revista Sevilla y Boletín Cinema*, el que lo es de la *Revista Portuense*, don Joaquín Moguer Fernández.

Restablecido

Lo está de la enfermedad que ha padecido la ilustrada maestra nacional D.ª Isabel Iglesias Serrano de Pérez Carrillo.

Noa alegramos.

Industrial

Procedente de Madrid se encuentra entre nosotros el joven D. Emilio Gómez Hernández, quien en unión de su hermano D. Rafael instalará en la calle Ramos un lujoso gabinete fotográfico.

Enfermo

Se encuentra enfermo el coadjutor de la Iglesia de San Pedro D. Anselmo Andrada.

Deseamosle alivio en sus padecimientos.

Junta municipal

Para las 17 del próximo Jueves, ha sido convocada la Junta municipal de señores asociados, con el fin de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Reparimiento rectificados según acuerdo de 31 de Agosto para pago de contingente, hasta fin de 1917.
- 2.º Acuerdo sobre pedir autori-

zación para implantar en 1919 el repartimiento general que autoriza el R. D. de 11 de Septiembre último.

Obra

En breve verá la luz pública un nuevo libro original del periodista jerezano D. Manuel L. Ortega, titulado *Los hebreos en Marruecos*.

Viajeros

Marchó a Sevilla, D. Pedro Díaz. Regresó de su viaje por la provincia de Huelva, don Ignacio Barrera, representante de la importante casa vinatera «Manuel Fernández».

EL CORRESPONSAL.

29 10 18

TELEGRAMA

La Sociedad Patronal de la Industria y el Comercio, ha recibido el telegrama siguiente:

«Ministro Hacienda a Presidente Sociedad Patronal Industria y Comercio de Cádiz. Procuraré que en esta etapa se apruebe Ler 3 de Mayo a que se refiere su telegrama».

Miscelánea

De la Comandancia de Marina A última hora de la tarde de ayer, visitó al comandante de Marina D. Miguel Ambulady, el vicealmirante Excelentísimo Sr. D. José Cazo Manuel.

Subasta de armas Para el día 1.º de Noviembre próximo, se anuncia la celebración en la Casa-Cuartel de la guardia civil de ventas o subastas de aquellas escopetas recogidas por infracción de la ley de caza.

Movimiento marítimo Llegaron ayer los buques siguientes:

- El trasatlántico «Cádiz», vaporcito «Cristina», y vapores «Anita» y «Cataluña».

Pláticas La plática del viernes en los Ejercicios a Nuestro Padre Jesús Nazareno, en la Iglesia de Santa María y la del último viernes, estarán a cargo del beneficiado de la S. I. Central, Lcdo. D. José L. Sánchez Castañaga.

Leemos en la Prensa:

«Siendo una de las enfermedades más generalizadas en la sociedad actual la tuberculosis y el embrocamiento de la sangre, los padres deben preocuparse del requitismo de sus hijos visiblemente por la transparencia de las orejas, palidez del rostro y mengua de actividad en sus juegos infantiles. Ese requitismo que de no ser atajado puede producir graves dolencias, se cura a los pocos días usando el jarabe de Hiposofitos Salud único aprobado por la Real Academia de Medicina, y que no ha encontrado rival en los 23 años que cuenta de existencia. Todo frasco legítimo ostenta con tinta roja las palabras Hiposofitos Salud en su etiqueta exterior.

Consumos—Entrega en Crja el día de la fecha:

Central	1.142.466
Mar	2.432.805
Tierra	78.217
Sevilla	7.448.20
Extremos	39.464
Total	4.437.772

Cádiz 29 de Octubre de 1918.

Caja de Socorro. Fueron ayer asistidos los individuos siguientes:

Antonio Ruiz Quiroga, de herida lacerada en el dedo índice izquierdo.

Fernando Abascal Lozano, de contusión y rozaduras en el párpado superior derecho.

Joaquín Rodríguez Quiroga, de dos heridas en el dedo índice derecho.

Emilio Miris, de herida contusa en la región superciliar izquierda.

Teléfonos—En la Central de teléfonos se encuentran detenidos por no encontrar sus destinatarios, los telefonistas siguientes:

- De Bibao.—Francisco Jiménez.
- De Málaga.—Julio, Veedor 15.
- De Barcelona.—Luis Puigñola, H. Comercio.
- Sanlúcar.—Los Villanuil.—Teatro.
- Sevilla.—Ricardo Fernández, Sacramento 11.
- Barcelona.—Manuel Forjes, Atrada 20.
- Bilbao.—Francisco Valesdagui, vapor Ramón.

Cádiz, 29 de Octubre de 1918.

Compañía Trasatlántica

Próximas salidas de este puerto (salvo contingencias)

Para New-York y Habana, el vapor «ALICANTE», el día 3 de Noviembre próximo.

Admiten carga y pasajeros solo de cámaras.

Por Telégrafo y Teléfono

La actuación de las Cortes.—Lo que dicen el Marqués de Alhucemas y Dato.—Los jaimistas.—Descubrimiento del microbio de la gripe?—Crédito yanqui de guerra.—Vivísimas lucgas en Francia y en Italia.—Los alemanes y la Liga de los Pueblos.—Los asuntos interiores de Austria y de Alemania.—El Gobierno belga.—Conferencia aliada.

MADRID NOTAS POLITICAS

Lo que dice García Prieto

El Marqués de Alhucemas, hablando con los periodistas dijo que antes de posesionarse de la cartera de Estado, manifestó sus propósitos de entrar en dicho ministerio para intervenir como jefe de fuerzas políticas en el debate entablado en el Congreso sobre los asuntos exteriores.

Pero—añadió—desde el momento en que me encargo de la referida cartera, sé que lleva aparejada la representación de España ante el Extranjero, y tengo por ello que aplazar mi intervención hasta que cese en Estado y se vuelva a encargar de este ministerio el Sr. Dato.

Manifestaciones de Dato

El Sr. Dato también habló con los periodistas.

Significó la deferencia que le había guardado el Sr. Maurr, no queriendo aceptarle la dimisión en absoluto, sino prestándose solamente a sustituirle con el marqués de Alhucemas durante todo el tiempo que fuere necesario para el restablecimiento de su quebrantada salud ((a del Sr. Dato).

Anunció que a los fines de atender a dicho restablecimiento, se ausentará de Madrid una temporada.

Plensa pasar dos semanas en el campo.

Los jaimistas.—Una reunión de las minorías.

En la redacción de *El Correo Español* se reunieron esta mañana los diputados y senadores jaimistas y la Junta local del partido.

Cambiaron impresiones sobre la política interior y exterior y acordaron facilitar mañana a la Prensa una nota oficial.

Escuela Naval

Los exámenes de los alumnos de dicho Centro, ofrecen el siguiente resultado:

Núm. 1.º, 3.º; núm. 162, 5.º; número 163, 3.º; núm. 164, 1.º; número 100, 0.º; núm. 101, 2.º; núm. 104, 3.º; núm. 107, 1.º; núm. 108, 3.º; y número 109, 16.

Ruegos y preguntas

El Sr. Espina censura al Gobierno por haber este procedido, con motivo de la epidemia reinante, a la clausura de los centros de enseñanza, mientras ha dejado abiertos los teatros y los cafés.

El conde de Romanones le contesta que el asunto compete a la Junta de Sanidad.

Interpelación.—El asunto del Magisterio.

El Sr. Caveatany explica una interpelación sobre aumentos de sueldo a los maestros nacionales y la reforma del plan educativo.

Considera mal planteado este asunto y mal resuelto.

Cree necesario y urgente que se provea a todos los maestros, de los medios indispensables para que puedan desarrollar bien la misión que se les confía.

El conde de Romanones se muestra conforme con estos principios y ofrece llevar al presupuesto de Instrucción pública algunas de esas aspiraciones.

Orden del día

Jura el cargo el Sr. Obispo de Mallorca.

Y se levantó la sesión.

Recordamos a nuestros suscriptores, que en el afamado CAFÉ PARI-SIEN, propiedad de D. Carlos Derqui, centro de reunión del elemento distinguido de Cádiz, se sigue teniendo diariamente el YAUCO y CARACOLILLO que hasta con su matita de Moka se vende desde 5 pesetas el kilo.

Lerete 1, jeh!

CONGRESO

El nacionalismo.—Debate político: los asuntos interiores y exteriores.

Se abre la sesión a las 3.35 bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul toman asiento los Sres. Maurr y Besada.

Ruegos y preguntas

El Sr. Nougués manifiesta que desea saber la opinión del Gobierno acerca de si todos los Ayuntamientos de España tienen el mismo derecho que el de Barcelona para nombrar ciudadano honorario a Wilson.

El Sr. Maurr le contesta que pueden hacerlo.

Después da cuenta de la retirada del Sr. Dato y la justifica diciendo que se ha visto dicho ministro obligado a abandonar la cartera de Estado, por motivos de salud, y no ninguna otra causa de carácter político.

El diputado jaimista Sr. Pradera anuncia una interpelación sobre el cablegrama de los nacionalistas vascos enviado a Wilson, pues estima tal hecho antipatriótico y juzga que el Gobierno y la representación nacional deben preocuparse de él.

Como vasco y como español anticipa su más enérgica protesta contra el proceder de los nacionalistas.

El Sr. Maurr le contesta que queda aceptada por el Gobierno dicha interpelación.

Debate político

El Sr. Pedregaleta anuncia su discurso sobre la cuestión internacional.

Muéstrase conforme con los principios expuestos por los Sres. Conde de Romanones, Cambó y Aiba, y con los que, desde antes de la guerra

VINOS Y COÑAC Pedro Domecq

PEDID «FINO LA INA» Agente: Horacio Rodríguez

CORTES SENADO

Proyecto de Ley.—La acción sanitaria.

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Groulard.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión, el ministro de Marina Sr. Miranda procede a la lectura de un proyecto de Ley, por el cual son reorganizados los trabajos del personal de los buques de carga y pasajeros.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba Méjico

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Buenos Aires

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indicas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasaje para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Vapores de Ibarra y Compañía (S. en C.)-Sevilla

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUNTOS INTERMEDIOS

SALIDAS DEL PUERTO DE CADIZ

Para Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, A Coruña, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao. Los viernes a las 16.

Para Algeiras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona. Los miércoles a las 18.

Admite carga y pasajeros.—Consignatario: JEAN JOSÉ RAYNA.—BRATO DISCO DE CADIZ 18.—Cádiz.

TALLER DE SOLDADURAS AUTÓGENAS DE FRANCISCO ARDANUY

Construcción y reparación de calderas de todas clases, y piezas de maquinaria en general.

: : Corte rápido en clase de hierro dulce : :

Todos los trabajos por procedimiento AUTÓGENA

Taller: Recreo 15, EXTRAMUROS

Diríjanse los avisos y correspondencia, a FEDUCHY 7, segundo

Imágenes y Altares

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de JOSÉ TENA

VALENCIA Bajada de Puente del Mar, 1. No dejar de consultar esta casa

Agencia Universal

ANUNCIOS

España, Europa y América

Fundada en 1872

HOLDOS Y COMP.

BARCELONA

EL CORREO DE CADIZ REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el dos por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente el recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

- COLONIALES . . . Emilio Portas y C.ª, Gobos y R. Bustamante;
- DEPT. DE VINOS . . . Martiño del Cerro, San Francisco 8.ª |
- EFFECTOS NAVALES. José Díaz y C.ª, Isaac Peral 23.
- PAPELERIA . . . «El Fénix», San Francisco 15.
- SASTRERIA . . . «La Realización», D. de la Victoria 3 y 5.
- TALLER DE PINTOR. Guillermo Real, Rosario 15.

A los propietarios de fincas y maestros de obras

“LA BALANZA” - MARTINEZ CAMPOS, 1

Fábrica de yeso y Depósito de materiales de albañilería

Losas y escalones de Tarifa, de todos tamaños.—Tuberías gres.—Loseas y Ladrillos.—Lebrillos, cónicos e inodoros.—Cal de Zumaya y cementos de varias marcas.—Artículos sanitarios.

Gran Depósito de azulejos

esmaltados, blancos y de color biselados, zócalos, molduras, divisiones, rinconeras, cubre-cantos, etc. Se fabrican sobre muestras, todos tamaños o dibujos que se deseen.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO en esta provincia, de la Fábrica de Bernardo Vidal-Onda (Castellón)

“LA BALANZA” - MANUEL MAURE BABLE

MARTINEZ CAMPOS Y PLAZA DE LA REINA - Teléfono 47

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL,

12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

54 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Seguros de valores y Seguros contra accidentes

Sede en la provincia de Cádiz, Cádiz y Turis: SRES. GARCIA Y C.ª

Sucesores de José Asprer.—Cánovas del Castillo n.º 26

Homenaje de justicia. Por el Dr. López de Rego

Se ruega a cuantos deseen adquirir ejemplares del volumen “Colección de los doctos, sugestivos y amenisimos trabajos científicos del sabio y católico escritor Doctor Rego” que se sirvan manifestarlo, dando su nombre en la Administración de este diario.

El volumen de referencia constará de unas setecientas páginas en octavo, esmeradamente impresas y editadas, y el precio de cada ejemplar será de Ptas. 5.

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

Redacción, Administración e Imprenta, D. del Real Teatro 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

- Al mes 2'50
- Trimestre 7'50
- Extranjero, trimestre 12'00

TARIFA DE ANUNCIOS

- En 1ª plana líneas 0'20
- En 1ª 0'10
- En 2ª 0'05

Tarifa de anuncios especiales, pídase en la Administración de este periódico. Descuentos a los anuncios mensuales. Se admiten esquelas de defunción y aniversario para la edición de la noche hasta las 6'30 de la tarde, y para la de la mañana hasta unas horas de la madrugada.

LA CASUALIDAD

(Nombre y Marca registradas)

FABRICA MODELO ELECTROMECHANICA DE

Yeso blanco, Alabastros y Escayolas DE INIGUEZ Y RUIZ CABRERA (VALDEMORO)

Diríjanse los pedidos a Madrid, Plaza del Progreso 4.

ESCAYOLO ESPECIAL PARA DENTISTAS en latas decoradas de 10 kilogramados

Guía-Directorio de la Isla de Cuba

(Bailey-Baillière-Riera)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y servicios de todas las personas que en dicha isla ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, agencias médico-farmacológicas y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general. Incluye además un mapa de la isla en colores y el más completo que se ha publicado.—Obras utilísimas a los exportadores.

20 pesetas en toda España, franco de portes. Oficinas: Consejo de Ciento, 246. - BARCELONA

GUÍA DEL LECTOR

NOTAS ASTRONOMICAS

DEL DIA 30

Salida del sol a las 6'46.
Puesta a las 5'31.
Falta la luna a las 2'44.
Poniente a las 3'5.

MARCHE DEL DIA 30

Sajamar a las 5'45 de la madrugada.
Pleamar a las 11'50 de la mañana.
Pleamar a las 6'9 de la tarde.
Bajamar a las 00'00 de la noche.

MARCHE DEL DIA 31

Pleamar a las 12'18 de la madrugada.
Bajamar a las 6'31 de la mañana.
Pleamar a las 12'34 de la tarde.
Bajamar a las 6'52 de la noche.

SERVICIOS PUBLICOS

Administración de Correos, (Cardenal Zapata, 1).

A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal serán:

Imposiciones, de 9'20 a 11; pagos, de 14'30 a 18'30.

Los dominicos.—Imposiciones, de 9 a 10; pagos, de 12'30 a 14'30.

Giro Internacional y telegráfico.—Todas las días, de 9'20 a 11.

Certificados: de 10 a 12 y de 1 a 10 a 2 y 30 y de 2 y 30 a 5 y 30.

Horas de recepción en los buzones de alcancía: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 20 para el correo y a las 15 y 30 para el telegráfico.

Juergas Municipales: San Francisco 9.—Distrito de San Antonio, de 11 a 12 y de 15 a 12. Además, las salidas de 31 a 22.—Distrito de Santa Cruz, de 10 a 12 y de 15 a 12.

Monte de Piedad: Zer. gosa 1, de 11 a 12.—Reposiciones y desembolsos, de 11 a 14 de Reparaciones, de 9 y 30, a 16.—Caja de Ahorros, de 12 a 14.—Banco de Subastas, de 11 a 12.

Gobierno Militar: Paseo Buque de Májor, de 9 a 12.

Instituto General y Técnico: San Francisco 27, Secretaría, de 12 a 15.

Administración de Hacienda: (Casa Adams), de 11 a 16.

Arenda de Contribuciones: (Isabel la Católica 23), de 11 a 17.

Idem de cédulas personales: (Cristóbal Colón 9), de 13 a 17 y de 18 y 20 a 20 y 20.

Archivos parroquiales: de 11 a 12.

Servicios de Aduana: Administración, de 9 a 13 y de 15 a 17. Muelle, de 9 a 12 y de 14 a puesta del sol en invierno; de 9 a 12 y de 15 a puesta del sol en verano.

Aduana: (Plaza de la Reina), de 9 a 12. Ayuntamiento de 12 a 13.—Los días festivos, de 12 a 16.—Depositaría, de 16 a 18.

Comandancia de la Guardia municipal oficina, de 8 de la mañana a ocho y media de la noche.

Banco de España: (Antonio López 4), de 11 a 16.—Operaciones de giro, de 11 a 14.

Banco de Cartagena: (Plaza de la Constitución), de 10 a 15.

Captanía del puerto: muelle, de 10 a 12.

Comisaría de Marina: muelle, de 10 a 12.

Comisión Mixta de Reclutamiento: Casa Adams, de 8 a 12.

Compañía Arrendataria de Tabacos: Isaac Peral, de 11 a 17.

Grupo de Seguridad: Corvantes 25, servicio permanente.

Notaría eclesiástica: Palacio Episcopal de 12 a 14.

Grupo de Vigilancia: Casa Adams, servicio permanente.

Jefe, de 11 a 15 y de 21 a 23.

Provisores eclesiásticos: Palacio Episcopal, de 12 a 15.

Secretaría del Obispo: Palacio Episcopal, de 12 a 15.

Registro de la Propiedad y Mercantil: Santiago Terry 12, de 9 a 15.

Sanidad Marítima: muelle, servicio permanente.

Obras públicas: Sagasta 29, de 12 a 14.

Juicio de Obras del puerto: Isabel la Católica 15, Dirección facultativa, de 8 a 12.

Oficina administrativa, de 12 a 17.—Se pedirá la segunda, de 15 a 17.

Giro Mútuo: Isaac Peral 15, de 12 a 16.

Belgasión de Hacienda: Casa Adams, de 11 a 15.